

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Unidad Geopatzalca de la Universidad Autónoma Metropolitana celebrada el miércoles, 20 de octubre de 1976.

Siendo las 16:25 del miércoles 20 de octubre de 1976 se continuó la sesión ordinaria del Consejo Académico en la Sala de Consejo de la Unidad Geopatzalca, con objeto de continuar desarrollando el punto tres de la orden del día prevista para la sesión del 7 de octubre del año en curso, que se reproduce en seguida:

3.- Discusión del documento del Servicio Social para su aprobación en la general y presentación de las normas mínimas para el funcionamiento del mismo.

El Ing. Enrique Tamey, pidió al Secretario del Consejo verificar si seguía existiendo el quórum necesario para sesionar, y siendo la respuesta afirmativa, concedió el uso de la palabra al Ing. Algarra, quien hizo una actualización de los objetivos y criterios ya aprobados por el Consejo para el funcionamiento del Servicio Social.

Consecuente procedió a enumerar las funciones propuestas para la Comisión del Servicio Social:

- a) formular lineamientos, políticas y reglamentos para someterlos al Consejo Académico.
- b) Organizar un cuerpo representativo de alumnos.
- c) Preparar e implementar seminarios de Servicio Social.
- d) Evaluar y dictaminar proyectos.

- e) Mantener contacto con el medio externo.
- f) Establecer convenios con comunidades.
- g) Acompañar y asesorar a los estudiantes.
- h) Registrar el desempeño del Trabajo.
- i) Elaborar manuales de Trabajo.
- j) Investigar.
- k) Coordinar la acción del Servicio Social.

El Ing. Enrique Tamay a continuación, abrió la discusión sobre las funciones antes mencionadas y el Ing. Jorge Hanel insistió en la liga existente entre ellas y el criterio de interdisciplinamiento ya aprobada por el Consejo. El Ing. Ignacia Algara opinó que es aplicable no a la acción sino a los proyectos mismos.

En lo referente a la ruta que deberán seguir los proyectos del Servicio Social, el Dr. Isaac Schur-dower opinó que la dirección entre presentarlo ante la Comisión del Servicio Social, o bien ante los Consejos Divisionales debería resolverse con el criterio de la mejor adecuación a los planes y programas de estudio.

De acuerdo entonces que el Ing. Ignacia Algara elaborará una lista de funciones relativas al Servicio Social, relacionándola con los órganos competentes para realizarlas, agregando a las ya existentes, cuatro más propuestas por varios consejeros y que en seguida se enumeran:

- 1) Evaluar y acreditar las actividades del Servicio Social.

- 2) Proponer proyectos de Servicio Social.
- 3) Integrar iniciativas a los planes y programas divisionales, y
- 4) Desarrollar los proyectos de Servicio Social.

El Presidente del Consejo a continuación levantó la sesión a las 19:15 horas, citando a los consejeros para el próximo martes 26 de octubre a las 14:00 horas con objeto de agotar la orden del día.

Siendo las 14:40 horas del martes 26 de octubre de 1976, se continuó la sesión ordinaria del Consejo Académico en la Sala de Consejos de la Unidad Cuetzpalca, con objeto de agotar la orden del día prevista para la sesión del 7 de octubre del año en curso, suspendida en el punto tres relativo a la discusión del documento del Servicio Social para la aprobación en lo general y presentación de las normas mínimas para el funcionamiento del mismo.

El Ing. Enrique Tamez, Presidente del Consejo, pidió al Ing. Jorge Hanel verificara si seguía existiendo quórum, y siendo la respuesta afirmativa otorgó el uso de la palabra al Ing. Ignacio Algora quien después de cambiar impresiones con varios consejeros en el curso de la semana, presentó al Consejo la siguiente lista de funciones y órganos que las realizarán:

- 1.- Colegio Académico
Fija Políticas para el Servicio Social (Objetivos y Criterios).
- 2.- Consejo Académico
Formula lineamientos, Políticas y Reglamentos para someterlos al Colegio Académico.

Evalúa y Dictamina los Proyectos con el Copaya.

de la Sección de Servicio Social.

Evalúa los Resultados de los Proyectos de Servicio con el Apoyo de la Sección de Servicio Social.

Integra la Comisión de Servicio Social.

3.- Consejo Divisoriales

Integran Iniciales o Planes y Programas de la División.

4.- Equipos de Operadores.

- Desarrolla los Proyectos.
- Evalúa el Cumplimiento del Servicio Social.
- Credita el Servicio Social.

5.- Sección de Servicio Social.

- Canaliza Iniciales y Proyectos.
- Presta Apoyo Técnico a la Comisión del Servicio.
- Presta Apoyo a los Operadores para la realización del Servicio.
- Evalúa los Resultados de los Proyectos.
- Mantiene Contacto con el Exterior.
- Asiste a Reuniones sobre el Servicio Social.
- Establece Convenios.
- Elabora Manuales e Instrumentos de Trabajo.
- Presta e Implementa seminarios de Servicio Social.
- Realiza Investigaciones sobre la Naturaleza del Servicio Social.
- Difunde Resultados.

La División de Ciencias y Artes para el Diseño presentó a su vez un proyecto de funciones relacionadas con el Servicio Social y órganos competentes para realizarlos.

El Ing. Algara se refirió a los dos proyectos y pidió a los consejeros expresar sus opiniones al respecto, iniciando el intercambio de los puntos de vista con

las funciones del Colegio Académico y del Consejo Académico de la Unidad, siguiendo después con los Consejos Divisionales, los equipos divisionales de asesores y por último la sección de Servicio Social.

El resultado de lo anterior quedó finalmente redactado como sigue:

Organos que Interpondrán en la Realización del Servicio Social, y Funciones que les Competen.

I.- Colegio Académico de las UAM.

- 1.- Fija las políticas para la prestación del Servicio Social dentro de los marcos legales vigentes.
- 2.- Expide normas reglamentarias que contengan los objetivos y criterios para el desarrollo del Servicio Social.

II.- Consejo Académico de la Unidad Oaxapotecana:

- 1.- Propone al Colegio Académico políticas y lineamientos para la implementación del Servicio Social.
- 2.- Integra una Comisión del Servicio Social con siete miembros del Consejo: un maestro y un alumno por cada División Académica y el Secretario de la Unidad quien preside la Comisión.
- 3.- La Comisión del Servicio Social, estudia, discute y aprueba en su caso, con el apoyo de la Sección de Servicio Social, los anteproyectos que le sean sometidos.
- 4.- La Comisión del Servicio Social estudia los resultados de los proyectos, con el apoyo técnico de la Sección de Servicio Social.

III.- Consejos Divisionales de la Unidad Oaxapotecana:

- 1.- Presentar los anteproyectos que se requieran con venien-
ter a la Comisión del Consejo Académico encar-
gada del Servicio Social.
- 2.- Integran los proyectos aprobados por la Comisión
del Consejo Académico a los planes y programas
de la División Académica respectiva.
- 3.- Nombran los equipos divisionales de asesores del
Servicio Social.

IV.- Equipos Divisionales de Asesores.-

- 1.- Integran el equipo de estudiantes que colabora-
rán en la realización del proyecto.
- 2.- Se responsabilizan del seguimiento de todo
el proyecto.
- 3.- Evalúan el desempeño que tuvo el alumno,
con objeto de determinar si merece acceder
a no el Servicio Social.
- 4.- Se mantienen en contacto con la Comisión de
Servicio Social, durante toda la realiza-
ción de los proyectos.

V.- Sección de Servicio Social.-

- 1.- La Sección de Servicio Social, como cuerpo
técnico de asesores dependiente de la Secre-
taría de la Unidad, presta apoyo a la Comisión
del Consejo Académico encargada del Servi-
cio Social.
- 2.- Canaliza los anteproyectos que recibe de cual-
quier miembro de la Comunidad Universitaria
o del exterior, hacia la Comisión del Servicio
Social y los Consejos Divisionales.
- 3.- Presta apoyo técnico y coordina a los equi-
pos divisionales de asesores para la reali-
zación del Servicio Social.
- 4.- La Sección se responsabiliza de aportar el
apoyo técnico necesario para el desarrollo de
los proyectos del Servicio Social.

En el interior de la Comunidad Universitaria, organizará seminarios, efectuará investigaciones sobre la naturaleza y finalidades del Servicio Social; elaborará manuales y material necesario para difundir información sobre el servicio.

En el exterior, llevará a cabo los contactos necesarios tanto para la elaboración de anteproyectos, como para la realización de los proyectos, asistiendo a reuniones y eventos relacionados con el servicio social.

5.- Evalúa los efectos de la acción del Servicio Social en las comunidades y grupos con los cuales se trabaja.

6.- Difunde sistemáticamente los resultados obtenidos en el desarrollo del Servicio Social.

En lo que se refiere a la integración de la Comisión, se llegó al consenso de que cada División Académica nombrará a un profesor y un alumno, designándose al Secretario del Consejo como coordinador.

Acto seguido el Sr. Enrique Tamez dijo a los señores que en vista de que la Comisión del Servicio Social estará integrada por miembros del Consejo, podía procederse al nombramiento de los mismos, por lo cual siendo las 16:30 horas se concedió un receso para tales efectos.

A las 16:40 horas se reanuda la sesión comunicando los nombres de los señores que integrarán la Comisión y que son los siguientes:

División: Ciencias Básicas e Ingeniería
 Profesor: Héctor Fernando Sánchez Posadas
 Alumno: Héctor Medina Gómez
 División: Ciencias y Artes para el Diseño
 Profesor: Helén Ramírez Hernández
 Alumno: Miguel Ángel Padilla Vega
 División: Ciencias Sociales y Humanidades
 Profesor: José Luis Cabrera Bernal
 Alumno: Antonia Ruiz López

La continuación se procedió a desarrollar el punto cuatro de la orden del día relativo a los informes de la Comisión del Consejo nombrada para el estudio de los objetivos de la Universidad y de las relaciones entre nuestra Institución y la Piedad.

En este sentido, el Sr. Enrique Tamay, comunicó a los congresos que la Comisión se había reunido ya por primera vez para discutir el asunto e intercambiar puntos de vista como resultado de esta reunión las Divisiones Académicas procedieron a la redacción de un documento en el cual se plasmarán los objetivos implícitos en los actividades señalados por cada División desde la fundación de la Universidad.

Esta segunda, se continuó con el desarrollo del punto cinco de la orden del día relativo a los informes de la Comisión del Consejo nombrada para el estudio de los criterios para la aprobación de los planes y programas de estudio.

El Cng. Santos Zestuche, miembro de la citada Comisión, informó al Consejo que ésta se había reunido en varias ocasiones con objeto de estudiar y discutir cuáles serían los criterios adecuados para la aprobación de los planes y programas,

ari como el mejor procedimiento para llevarlo a cabo, y que en vista de que la mayor parte del trabajo se había ya realizado consideraba que para la próxima reunión del Consejo se podría presentar el documento final.

A continuación se desarrolló el punto seis de los orden del día relacionados con la información del anteproyecto de presupuesto para el año de 1977.

El Ing. Jorge Hanel en uso de la palabra dijo que se había ya llevado a cabo la armonización de las propuestas de las Unidades en la Rectoría General con intervención de la Contraloría y los Tesorerías, habiéndose remitido nuestra propuesta a la Secretaría de Hacienda en forma idéntica a la presentada.

El Lic. Simón interviene para señalar que si la Secretaría de Hacienda aprueba el Presupuesto, como consecuencia se alteraría nuestra propuesta original, por lo que solicita la participación del Consejo en la negociación con el objeto de analizar juntos las prioridades.

Acto seguido se prosiguió a analizar el punto siete de los orden del día relativo a la situación en que se encuentra el proceso de elección de los congresos alumnos representantes ante el Consejo Directivo de Ciencias Básicas e Ingeniería y la elección de un congreso titular y varios congresos suplentes en el Consejo Académico de nuestra Unidad.

La mayoría de los congresos opinó que no valía la pena la realización de elecciones extraordinarias en vista de que muy próximamente se tendrán que convocar a elecciones ordinarias, por lo cual se acordó esperar hasta el siguiente período.

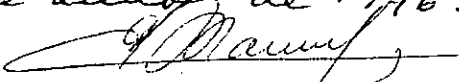
A continuación y dentro del octavo punto de la orden del día, se procedió a examinar los asuntos varios.

En uso de la palabra el Ing. Jorge Hanel dijo que se les estaba distribuyendo en esos momentos a los consejeros el documento final de la Comisión Universidad-Industria que ha sido una contribución al análisis del Tema de las relaciones de la Universidad con el exterior. El Cng. Francisco Santor y Astueche, miembros de la citada Comisión, pidió se acentara en actas que el documento final resultó ser un intento meramente transitorio porque las circunstancias lo rebasaron y pareo formar parte de un plan mucho más amplio.

Después se distribuyó a los consejeros el proyecto de reglamento para el uso de los Permisos Bibliotecarios que será discutida en la próxima sesión del Consejo.

Después de esto requirió la Srta. Helia Ramírez comunicó al Consejo ciertos daños sufridos en el automóvil de su propiedad mientras el vehículo se encontraba en el estacionamiento de la Universidad, por lo que pidió a las autoridades de la Unidad, se aumentara la vigilancia del mismo.

A continuación y en vista de que el análisis de los puntos previstos en la orden del día para la sesión del 7 de octubre próximo pasado había sido agotado, el Ing. Enrique Tamez, Presidente del Consejo levantó la sesión siendo las 17:00 horas del día 26 de octubre de 1976.


Ing. Enrique Tamez González
Rector